DICTAMEN N° // /2023

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 18/ 04 /2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum GA SDAF N°06/2023, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Presupuestos de los oferentes con las cotizaciones correspondientes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

LC: 52/2023
ID: 425430

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

185681

MEMO DPTO ADM-GA-SDA N°: 06/23	CODIGO	LUGAR Y FECHA	N° HOJAS
	GA-SDAF	Asunción, 20 de Marzo de 2023	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
Lic. FREDY NOGUERA	**Unidad Operativa de Contrataciones**
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
ING. JOSE LUIS RAMIREZ N.	**Jefe – Dpto. Administrativo GA-SDA**

ASUNTO: "SOLICITAR EL INICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA DINAC"

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda con relación al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA DINAC".

Para el efecto, adjunto remito los siguientes documentos:

- *Pedido interno,*
- *Planilla de comunicación de llamados,*
- *Planilla de precio de referencia,*
- *Justificación del llamado,*
- *Contrato N°04/2022 DINAC,*
- *Contrato N°43/2020 DINAC,*
- *Contrato N°17/2022 Municipalidad de Naranjal,*
- *Cotización presentada por CONSERMAR,*
- *Especificaciones técnicas*

Sin más que agregar y en la espera de una respuesta favorable lo saludo.

Atentamente,

Jose Luis Ramirez N.
Jefe – Dpto. Administrativo GA–SDAF
DINAC

V°B°
Gustavo Carmona
Gerente Int. Administrativo SDAF
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Sec.Gral Fax (595-21)202 908
c.c. 1752 – email: gadm.pca@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 15 de Junio de 2023.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MDN** "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID405.262 (1)	Precio Histórico de llamado ID387.259 (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PISOS 2,3,6 Y 8	46.133.000	26.125.000	-	49.600.000	**40.619.333**	-

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	ID 405.262
Precio (1)	ID 387.259
Precio (2)	-
Precio (3)	CONSERMAR MULTISERVICIOS

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	MIRIAN ROMERO
Firma:	
Dependencia:	Dpto. Servicios Generales - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Servicios Generales
DINAC

CONTRATO N° 04 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N° 3200078-2**, domiciliada en Avda. Puerto Pinasco esq Brasil, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC- AD REFERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC- AD REFERENDUM".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405.262.

Consermar Multiservicio Mariela C. Molas S. Propietaria

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N°249 de fecha 04 de marzo de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

LOTE 1

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL - DMH	Mes	EVENTO	15	15.985.000	239.775.000
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PISOS 2, 3, 6 Y 8	Mes	EVENTO	12	46.133.000	553.596.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS WTC ? PISOS 19 Y 20	Mes	EVENTO	12	11.533.000	138.396.000
						PRECIO TOTAL	931.767.000

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 931.767.000 (Guaraníes Novecientos Treinta y Un Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil) IVA Incluido**; correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 736.510.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Diez Mil) IVA incluido**, y para la el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs.195.257.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil) IVA incluido**; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones según lo señalado en cada ítem.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Conserma
Mariela C. Nidas S.

Ing. Félix K.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Mercado Consentino

Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DMH, MDN Y WTC PISOS 19 Y 20**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 mes marzo y año 2022.

Consermar

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 14/03/2023 13:07:47

CONTRATO N° 43 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N° 3200078-2**, domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020 " CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.259.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2020**, convocado por la UOC - DINAC. DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 733/20 de fecha 04 de diciembre de 2020.***

Consermar

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	LIMPIEZAS DE OFICINAS MDN	Mes	EVENTO	12	26.125.000	313.500.000
2	76111501-001	LIMPIEZAS DE OFICINAS WTC	Mes	EVENTO	12	8.875.000	106.500.000
						Precio Total	420.000.000

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones) IVA Incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA Incluido**, para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 385.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cinco Millones)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de Fiscal Designado para el Efecto

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El proveedor se compromete a llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Consermar

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2020.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Consermar
Multiservicio

Brasil casi Puerto Pinazco
021648 832
Luque, Paraguay

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA - COSTO MENSUAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL MDN

1	3	8	9	10
Item	**Descripción del Bien**	**Costo Mensual.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Para la contratación de servicios de limpiezas del MDN	1	49.600.000	49.600.000
			TOTAL	**49.600.000**

MARIELA MOLAS - CONSERMAR

Consermar
Multiservicio